



**Padre
Julián Lorente**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PADRE JULIÁN LORENTE" LTDA., CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL.

El Presidente de la Cooperativa y de la Asamblea General de Representantes, de conformidad a lo que dispone el Art. 37 numeral 1, de las Atribuciones y Responsabilidades del Presidente, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; con lo establecido en los Artículos 2, 3, 5, 6, 14, 20, 31 y demás correspondientes del Capítulo XXXIX "Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito, del Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, lo dispuesto en numeral 1 del artículo 33 del Estatuto Social vigente **CONVOCA** a los señores y señoras Representantes de la Asamblea General, Vocales del Consejo de Administración, Vocales del Consejo de Vigilancia, Gerente General, Auditor Externo, Auditor Interno, Asesor Jurídico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente" Ltda., a Asamblea General Extraordinaria de Representantes que se realizará el día sábado 28 de diciembre del 2024 a las 10:00 horas, con participación virtual, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Asamblea General Extraordinaria.
2. Lectura del orden del día.
3. Conocimiento de oficios de excusa de asistencia de representantes principales y principalización temporal de representantes suplentes.
4. Elección del Tercer Vocal Suplente al Consejo de Administración para completar el periodo 2022-2026.
 - a. Designación de un Director de Debates.
 - b. Designación de escrutadores.
 - c. Elección del vocal suplente.
 - d. Toma de promesa.
5. Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria.
6. Clausura de la Asamblea General Extraordinaria.

Nota 1: La participación de las personas convocadas a la Asamblea General Extraordinaria virtual será a través de la plataforma digital Zoom, con claves de acceso que serán remitidas a cada uno de los correos electrónicos de los convocados.

Nota 2: Treinta minutos antes de la hora señalada en la Convocatoria para el inicio de la Asamblea General Extraordinaria, Secretaría iniciará el registro de la asistencia de los Representantes y Vocales de los Consejos, a través de la confirmación al correo electrónico: lespinoza@lorente.fin.ec correspondiente a la Secretaría de la Cooperativa, de las direcciones registradas en la Cooperativa como representantes a la asamblea; conforme vayan integrándose a la Asamblea Extraordinaria, hasta la hora de inicio. Secretaría con el registro efectivo de los asistentes, certificará la existencia o no del quórum reglamentario, lo que será informado a Presidencia.

Nota 3: En caso de no existir el quórum de instalación a la hora fijada, Presidencia podrá instalar la Asamblea General Extraordinaria, dentro de la hora subsiguiente, contando con la presencia de más de la mitad de los Representantes; en caso de no obtenerse el quórum luego de transcurrida una hora, se procederá conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Nota 4: La documentación que se tratará en la Asamblea General Extraordinaria serán remitidos junto con la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a los correos electrónicos registrados de los Representantes de la Asamblea General y vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia.

Lic. Luis Alfredo Sotomayor Masache.
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y de la
ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES.**